



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210002100	Ordinario	Alvaro Horta Castro	Secretaria De Hacienda De Alcaldía Distrital De Barranquilla Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	05/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Alvaro Enrique Horta Castro A Través De Apoderado Judicial Contra Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Representada Legalmente Por Jaime Pumarejo Heins O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído, Para Que Ejercza Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Notifíquesele En La Forma Prevista En La Ley, Haciendo Entrega De La Copia De La Demanda Y Sus Anexos, Advirtiéndosele Que Con La Contestación De La Demanda, Debe Allegar

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su Poder.
Tercero: Comuníquese Al
Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Presente Proceso.
Cuarto: Reconózcase
Personería Jurídica Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Hugo Alberto
Cabrera Cervantes,
Identificado Con C.C.
8.719.929 Y T.P. No.
91.203 Del Consejo

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



					Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120200003100	Ordinario	Carla Patricia Newman Serna	Thyssenkrupp Elevadores S.A	05/04/2021	Auto Requiere - Requerir A La Parte Demandante Para Que Aporte Un Correo Electrónico, Diferente Al Anotado En La Demanda, En El Cual Se Pueda Surtir En Debida Forma La Notificación A La Demandada, Thyssenkrupp Elevadores S.A.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



08001310501120200024200	Ordinario	Carlos Humberto Sanchez Rodriguez	Laboratorios Chalver De Colombia S.A.	05/04/2021	Auto Decide - Déjese Sin Efecto El Proveído De Diciembre 16 Del Año 2020, Proferido Por Esta Operadora Judicial Dentro Del Proceso De La Referencia. Archívese.
08001310501120210001800	Ordinario	Carmen Perez	Inversiones Solegar	05/04/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120200024300	Ordinario	Casimiro Fernandez Carvajalino	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	05/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones Y Afp Proteccion, En El Término Y La Forma Debida. Segundo: Señalar El Día 9 De Julio De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Las Plataformas De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Microsoft Teams Yo
Lifesize, Implementadas
Por El Consejo Superior De
La Judicatura. Tercero:
Enviar El Link Respectivo
De La Invitación A La
Audiencia Si Se Va A
Realizar Por Microsoft
Teams Yo Lifesize Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada,
Colpensiones, En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Abogada, Karen
Vanessa Hoyos Jaraba,
Identificada Con C.C. No.
1.102.853.246 Y T.P. No.
303730, Quien Se
Encuentra Actualmente

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



				Vigente En El Registro Nacional De Abogados. Quinto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada, Afp Proteccion, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Marthalucía Del Valle Vásquez, Identificada Con C.C. No. 22.491.442 Y T.P. No. 123280, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120200005700	Ordinario	Cesar Romero Santos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/04/2021 Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones, En El Término Y La Forma

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Debida. Segundo: Señalar El Día 11 De Junio De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



La Sede Física, Será Adelantada A Través De Las Plataformas De Microsoft Teams Yo Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia A Realizar Por Microsoft Teams Yo Lifesize. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada, Colpensiones, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



					303730, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120200008800	Ordinario	Dario Ospino Martinez	Eduardo Varela Consuegra Y Otros, Sin Otro Demandado.	05/04/2021	Auto Decide - Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120200012900	Ordinario	Erika Liliana Montaña Rojas	Mision Empresariales E.S.T S.A.S	05/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Misión Empresarial E.S.T. S.A.S., En El Término Y La Forma Debida. Segundo: Señalar El Día 25 De Junio De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio, Contemplada En El
Artículo 77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De
Las Plataformas De
Microsoft Teams Yo
Lifesize, Implementadas

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



				Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Si Se Va A Realizar Por Microsoft Teams Yo Lifesize. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado De La Demandada, Misin Empresarial E.S.T. S.A.S., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogad Felix Alberto Alvarez Morales, Identificado Con C.C. No. 1.140.854.605 Y T.P. No. 269399, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021

08001310501120200015700	Ordinario	Fernando Giraldo Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir Sa	05/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones Y Afp Porvenir, En El Término Y La Forma Debida. Segundo: Señalar El Día 2 De Julio De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Las Plataformas De
Microsoft Teams Yo
Lifesize, Implementadas
Por El Consejo Superior De
La Judicatura. Tercero:
Enviar El Link Respectivo
De La Invitación A La
Audiencia Si Se Va A
Realizar Por Microsoft
Teams Yo Lifesize Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada,
Colpensiones, En El
Presente Proceso, En Los

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Abogada, Karen
Vanessa Hoyos Jaraba,
Identificada Con C.C. No.
1.102.853.246 Y T.P. No.
303730, Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.
Quinto: Reconocer
Personería Jurídica Como
Apoderado De La
Demandada, Afp Porvenir,
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Abogado, Alejandro Miguel
Castellanos López,
Identificado Con C.C. No.
79.985.203 Y T.P. No.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



115849, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200002400	Ordinario	Gloria Gomez Cardozo	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	05/04/2021	Auto Decide - 1.- Vincular Al Presente Proceso Como Litis Consorte Necesario, A La Entidad Colpensiones, En La Forma Y Con El Término De Comparecencia Dispuesto Para La Parte Demandada. Es Decir Súrtase El Traslado De La Demanda Y Otórguese El Término De 10 Días Contados A Partir De Su Notificación Para Que Ejerza Su Derecho De Defensa.2.- Comuníquese Al Ministerio Publico Y A La Agencia Nacional De Defensa Judicial Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



08001310501120150035000	Ordinario	Hermes Calderon Calderon Beltran	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/04/2021	Auto Decide - Primero: Acéptese El Desistimiento Del Recurso De Apelación Propuesto En Subsidio Del Recurso De Reposición Contra El Auto Del 16 De Diciembre De 2020; De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Ordenar Estarse A Lo Dispuesto En El Auto De Fecha 16 De Diciembre De 2020.Tercero: Por Secretaría Del Juzgado Se Librarán Los Oficios De Rigor.
08001310501120190005300	Ordinario	Javier Cuello Lacouture	Fondo De Pension Proteccion	05/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Judicial De Barranquilla En
Proveído De Febrero 26
Del Año 2021, Mediante El
Cual Se Dispuso Revocar
El Auto De Fecha Octubre
28 Del Año 2020, Para En
Su Lugar, Tener Por
Contestada La Demanda
Por Las Demandadas
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A. Y
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Conforme
Lo Motivado. Segundo:
Señálese El Día 28 De
Abril Del Año 2021 A Las
9:00 A.M. Como Fecha Y
Hora En La Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio De Que
Se Pueda Proseguir Con
La Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S, Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007.Tercero: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
En El Micrositio Con Que
Cuenta El Juzgado En La
Página De La Rama
Judicial E Igualmente Al

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



					Ministerio Público. Cuarto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Microsoft Teams.
08001310501120200012700	Ordinario	Juan Gabriel Padilla Charris	Bandas Y Servicios De La Costa S.A.S.	05/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Bandas Y Servicios De La Costa S.A.S., En El Término Y La Forma Debida. Segundo: Señalar El Día 18 De Junio De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Las Plataformas De
Microsoft Teams Yo
Lifesize, Implementadas
Por El Consejo Superior De
La Judicatura. Tercero:
Enviar El Link Respectivo
De La Invitación A La
Audiencia Si Se Va A
Realizar Por Microsoft
Teams Yo Lifesize Cuarto:

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandada, Bandas
Y Servicios De La Costa
S.A.S., En El Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido, Al Abogado,
Víctor Julio Díaz Daza,
Identificada Con C.C. No.
17.844.609Y T.P. No.
29.569, Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160040800	Ordinario	Juan Jacinto Solano Alvarez	Jardines De La Eternidad	05/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Judicial De Barranquilla En Sentencia De Fecha Febrero 26 Del Año 2020, Que Confirmó El Fallo Apelado De Fecha Noviembre 28 Del Año 2018 Proferido Por Este Despacho Judicial, Sin Costas En Segunda Instancia.2. Archívese.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



08001310501120170028600	Ordinario	Karen Anais Hernandez Molina	Fondo De Pension Del Departamento Del Atlancito Y Gobernacion Del Atlantico	05/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Corregir El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 23 De Octubre De 2020, En El Sentido Que La Fijación De Las Agencias Son A Cargo De La Parte Demandada. 2. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Cinco (05) De Abril De 2021.
08001310501120210001500	Ordinario	Luis Alberto Jimenez Pedroza	Tempo S.A.S, Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra Saa	05/04/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento Del Demandante, El Proveído De Fecha Febrero 18 Del Año 2021 Emitido Dentro Del Proceso De La Referencia, Otorgándole El Término De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



5 Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído Por Estado, Para Subsanan La Demanda De La Referencia, So Pena De Que Se Rechace La Misma, Conforme Lo Motivado.Segundo: Envíese Al Correo Electrónico Del Apoderado Judicial Del Demandante El Día 6 De Abril Del Año 2021, Los Proveídos De Febrero 18 Y Abril 5 Del Mismo Año, Proferidos Dentro Del Proceso De La Referencia, En Aras De Garantizarle El Debido Proceso Y Derecho De Defensa.Tercero: Oficiese Al Correo De Soporte De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



					La Aplicación Justicia Xxi Web En Aras De Que Corrija El Nombre Del Demandante Y Del Demandado Ultra S.A.S. Que Aparece Como Ultra Saa, Conforme Lo Motivado.Cuarto: Líbrese Por Secretaría La Misiva Correspondiente.
08001310501120200000300	Ordinario	Nidia Esther Marriaga De La Rosa	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	05/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones, En El Término Y La Forma Debida. Segundo: Señalar El Día 4 De Junio De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Litigio, Contemplada En El
Artículo 77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De
Las Plataformas Microsoft
Teams Yo Lifesize,
Implementadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Tercero: Enviar
El Link Respectivo De La

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



				Invitación A Realizar Por Microsoft Teams Yo Lifesize. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada, Colpensiones, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303730, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



08001310501120200000100	Ordinario	Roque Junior Miranda Herrera	Jcr Ingenieria Sas	05/04/2021	Auto Decide - Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120180005000	Ordinario	Vanessa Paola Romero Hernandez	Alberto Rafael Alandete Caraballo	05/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Vanessa Paola Romero Hernandez A Través De Apoderado Judicial Contra La Administradora Colombiana De Pensiones., Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda Al Demandado, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiende A La Notificación Del Presente Proveído, Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Notifíquesele En La Forma Prevista En La Ley, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda Y Sus Anexos, Advirtiéndosele Que Con La Contestación De La Demanda, Debe Allegar Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Encuentren En Su Poder.
Tercero: Comuníquese Al
Ministerio Público De La
Existencia Del Presente
Proceso. Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Erasmo Orozco
Andrade, Identificado Con
C.C. No. 12.542.492 Y T.P.
No. 55.357 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes
Disciplinarios. Quinto:
Compúlsense Copias A La

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



Comisión Seccional De
Disciplina Judicial Del
Atlántico En Aras De Que
Investigue La Conducta Del
Dr. Erasmo Orozco
Andrade Dentro Del
Proceso De La Referencia
Y Tome Las Medidas
Pertinentes Respecto De
La Misma. Líbrese Por
Secretaría La Misiva
Respectiva. Sexto: Líbrese
Misiva A La Demandante
Vanessa Paola Romero
Hernandez, En La Que Se
Le Informe El Actuar Del
Profesional Del Derecho
Que La Representa Dentro
Del Proceso De La
Referencia, Conforme Lo
Motivado. Séptimo:
Requírase Al Dr. Erasmo
Orozco Andrade Para Que

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



					Dentro De Los 3 Días Siguietes A La Notificación Del Presente Proveído, Bajo La Gravedad De Juramento, Suministre Al Juzgado El Correo Electrónico De Su Prohijada.
08001310501120200015000	Ordinario	Loraine Vanessa Perez Caceres	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	05/04/2021	Auto Ordena - 1.- Emplácese, En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, A La Fundacion Hospotal Universitario Metropolitano De Barranquilla Y A Javier Cuarta Jaller, Para Que Comparezcan A Notificarse Del Auto Admisorio De La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Que Se Ha Instaurado En Su Contra Por El Demandante

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



					Loraine Vanessa Pérez Cáceres.2.- Surtido El Emplazamiento Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 29 Del C. De P. L., Nómbrase Como Curador Ad-Litem, A La Abogada Alba Rocío Colina Buelvas, Con Dirección Para Notificación En La Carrera 52 C No 92-50 Apto 202 B Edificio Sol Del Este No. 2 Yo El Correo Electrónico: Albarocobahotmail.Com
08001310501120210001700	Ordinario	Mariela Serrano De Beltran	Deip De Barranquilla	05/04/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200026900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Yurissa Paola Castro Hernandez	Megacomercial Sas	05/04/2021	Auto Requiere - 1.- Requeir Al Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Barranquilla, A Fin De Que Informe Si En Efecto Fue Consignado A La Cuenta Del Juzgado El Titulo De Deposito Judicial Por Prestaciones Sociales, Consigando Por Megacomercial S.A.S. Con Nit:900.067.275-1; A Favor De La Señora Yurissa Paola Castro Hernandez, Identificado Con La C. C. N 1.048.323.800 De Malambo Atlántico; De Conformidad A Loe Xpuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0fefbfef-a977-4979-82bd-ac91d109e47f